

INFORME DE SECRETARIA. 500013110012011-00038-00. Villavicencio, veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Accédase a lo solicitado por la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.; en consecuencia por Secretaría, elabórese la orden de **CONVERSION** de los dineros que fueron puestos a órdenes de éste juzgado **desde agosto de 2015 a la fecha**. Dichas conversiones deberán hacerse de conformidad con lo anotado en el folio 130.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>241</u> del
<u>10 Nov 2016</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

CPC
CA

INFORME DE SECRETARIA. 500013110012012-00093-00. Villavicencio, treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciséis (2016). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que se cumplió con lo ordenado por el Honorable Magistrado Dr. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE – del Tribunal de Distrito Judicial de Villavicencio, en el numeral primero de su providencia de fecha 23 de agosto de 2016; se dispone remitir nuevamente las diligencias, para que continúe el trámite del recurso de apelación interpuesto. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>241</u> del
<u>10 NOV 2016</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

CPE
E1

INFORME DE SECRETARIA. 500013110012013-00191400. Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil dieciséis (2016). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Accédase a lo solicitado por la apoderada de la señora **ELBA LUCERO MARTINEZ VARGAS**, en consecuencia elabórese la orden de pago de los dineros que por cuotas alimentarias, el señor **LUIS FERNANDO DELGADO CÁCERES** haya consignado a órdenes de éste juzgado.

De otro lado, adviértasele a dicho señor que en lo sucesivo deberá continuar consignando las mesadas alimentarias en la cuenta de ahorros de la señora **ELBA LUCERO MARTINEZ VARGAS**, tal como fue establecido en el Juzgado Cuarto de Familia donde se fijó su obligación y si lo considera necesario puede allegar a éste despacho judicial copia de la transacción bancaria.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>241</u>	del
<u>10 Nov. 2016</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	